

Yopal, 24 de junio de 2026

Profesional  
**INÉS PATARROYO CÓMBITA**  
Profesional Universitario INDERCAS  
Supervisora

**Referencia:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 0026 de 2026

**Asunto:** Informe de actividades No 5 de 5

Cordial saludo;

En atención al asunto me permito hacer entrega del quinto y último informe de actividades en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas con fines de cumplimiento establecidos en la forma de pago del contrato No. 0026 de 2026 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”, para lo cual anexo:

1. Informe de actividades
2. Formato Registro fotográfico
3. Formato no obligado a facturar y RUT
4. Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
5. Certificación Bancaria

Cordialmente,

**Juan Sarmiento**

**Nombre:** JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS  
**No. Cédula:** 1.118.564.208 de Yopal  
**No. Contacto:** 320 308 89 31

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 - de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal, 24 de Junio del 2026.

Señor(a)

**LINA PAOLA AMAYA BAHAMON**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES

Supervisor

Ciudad

**Ref:** Informe de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 - de 2026-01-21.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 25/05/2026 hasta 24/06/2026.

#### A. ANTECEDENTES:

|                                                |                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLASE DE CONTRATO</b>                       | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES                                                                                                                                                                 |
| <b>NUMERO DE CONTRATO</b>                      | 0026                                                                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA DE CONTRATO</b>                       | 2026-01-21.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>                  | JUAN FELIPE SARMIENTO CÁRDENAS                                                                                                                                                                                    |
| <b>NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA</b> | 1118564208 de YOPAL                                                                                                                                                                                               |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>                     | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                         | 2026-01-25                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                      | Cinco (5) MESES                                                                                                                                                                                                   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>            | 2026-06-24                                                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA DE INFORME</b>                        | 24 de Junio del 2026                                                                                                                                                                                              |
| <b>PERIODO DE INFORME</b>                      | 25/05/2026 hasta 24/06/2026                                                                                                                                                                                       |
| <b>NUMERO DE INFORME</b>                       | 5                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>DIRECCIÓN DE DOMICILIO</b>                  | km3 vía Sirivana casa 1                                                                                                                                                                                           |
| <b>CIUDAD</b>                                  | YOPAL                                                                                                                                                                                                             |
| <b>TELEFONO MOVIL</b>                          | 3203088931                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>                      | juanfelipesarmientoc@gmail.com                                                                                                                                                                                    |
| <b>SUSPENSIÓN</b>                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>              | 2026-06-24                                                                                                                                                                                                        |

**Información del Contrato Adicional** (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

|   | No. Plazo | No. Valor | Fecha Suscripción | Tiempo Adicional | Valor Adicional |
|---|-----------|-----------|-------------------|------------------|-----------------|
| - | -         | -         | -                 | -                | -               |

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 - de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

**B. ESTADO FÍSICO:**

Hasta la fecha 24/06/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

**C. ESTADO FINANCIERO:**

|                  | Valor           | Anticipo |                 |
|------------------|-----------------|----------|-----------------|
| CONTRATO INICIAL | \$20.251.000,00 | \$0,00   |                 |
| ADICIONAL        | \$0,00          | \$0,00   |                 |
| TOTAL CONTRATO   | \$20.251.000,00 | \$0,00   |                 |
|                  | Valor Acta      | Amortiza | Vr. Pagado      |
| VALOR ACTA No. 1 | \$4.050.200,00  | \$0,00   | \$4.050.200,00  |
| VALOR ACTA No. 2 | \$4.050.200,00  | \$0,00   | \$4.050.200,00  |
| VALOR ACTA No. 3 | \$4.050.200,00  | \$0,00   | \$4.050.200,00  |
| VALOR ACTA No. 4 | \$4.050.200,00  | \$0,00   | \$4.050.200,00  |
| PRESENTE ACTA    | \$4.050.200,00  | \$0,00   | \$4.050.200,00  |
| POR EJECUTAR     | \$0,00          |          |                 |
| TOTAL            | \$20.251.000,00 | \$0,00   | \$20.251.000,00 |

**VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 5: \$4.050.200,00 M.L.C.**

**D. ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES: 1. Contribuir en los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de los Juegos Intercolegiados Nacionales, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare 2026 y juegos comunitarios en sus diferentes fases, en el departamento de Casanare. 2. Apoyar en la estructuración de las memorias de la fase departamental y de la participación de Casanare en la Regional Llanos o Final Nacional de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026. 3. Apoyar todo lo relacionado con la etapa precontractual e informes técnicos en el proceso y desarrollo de los convenios relacionados con los Juegos Intercolegiados o Deporte Social Comunitario entre el Indercas y el Ministerio del Deporte. 4. Organizar, promover y apoyar el proceso de socialización y capacitación en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados en sus fases 2026 en el departamento. 5. Apoyar, fortalecer y acompañar la proyección y realización de los diferentes eventos comunitarios de acuerdo con las necesidades del Instituto. 6. Dar respuesta a todos los requerimientos técnicos deportivos o actividades que la ciudadanía soliciten para el desarrollo de los eventos a su cargo. 7. Fomentar el proceso de inscripción en los diferentes eventos como Juegos Intercolegiados, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare, eventos deportivos y recreativos comunitarios y brindar el soporte tecnológico a las diferentes entidades interesadas en participar, de acuerdo con la programación que se establezca para estos. 8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos deportivos del magisterio, función pública, comunales, programa juegos Intercolegiados, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare y eventos deportivos y recreativos comunitarios de acuerdo con la programación que se establezca para estos. 9. Presentar el informe final de personas impactadas en los Juegos Intercolegiados y Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare, por municipio y grupo etario en el siguiente rango: a. Primera infancia (0-5); b. Infancia (6-12); c. Adolescencia (13-17); Juventud (18-28) definiendo su enfoque diferencial así: a. Mujer; b. Víctimas del conflicto; c. Discapacidad; d. LGTBI; e. Pueblos indígenas; f. Comunidades negras; g. Población en pobreza extrema; h. Familia; i. Toda la población y j. Otro, según los formatos establecidos por el INDERCAS. 10. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados conforme a lo dispuesto en la política de privacidad de información y el tratamiento de datos

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 - de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

personales de Indercas publicada en la página <http://www.indercas-casanare.gov.co>, con apego a las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de los niños, niñas, adolescentes y demás personas que participen en los eventos que estén a su cargo. 11. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual. OBLIGACIONES: 1. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico. 2. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del Indercas, relacionadas con el objeto del contrato. 3. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el Indercas a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato. 4. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/\\_curso-integridad](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/_curso-integridad), de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020. 5. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 6. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte. 7. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. 9. Respalda la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento. 10. Ceder al INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE "INDERCAS" los derechos de autor patrimoniales y conexos sobre las obras, o documentos sometidos a este régimen, atendiendo lo establecido en el artículo 20 y 27 de la ley 23 de 1982 modificada por la ley 1450 de 2011 y 1520 de 2012, que desarrolle en cumplimiento de su objeto contractual.

#### E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                           | ACTIVIDAD REALIZADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PORCENTAJE (%) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 01. Contribuir en los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de los Juegos Intercolegiados Nacionales, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare 2026 y juegos comunitarios en sus diferentes fases, en el departamento de Casanare. | En el marco del Programa JIN 2026, los días 28 y 29 de junio apoyé al subgerente deportivo en la verificación y proyección de los diferentes torneos correspondientes a la fase final departamental. Esta labor consistió en revisar las inscripciones registradas en la plataforma dispuesta para el programa y relacionar su posible participación, con el fin de definir los sistemas de juego aplicables en cada torneo. Para el Programa JIN 2026 se realizó la postulación de Casanare como sede de la final regional. En este contexto, el 9 de junio me reuní con el gerente del IDRY y con el ingeniero responsable de los escenarios deportivos, con el fin de coordinar una jornada de aseo, garantizar la apertura de los espacios y preparar la visita técnica a los escenarios, hoteles y restaurantes de la ciudad de Yopal junto al Ministerio del Deporte. En dicha reunión se definió la ruta de visita y se establecieron aspectos generales de la postulación. Posteriormente, me comuniqué con los administradores de los hoteles postulados para anunciar la llegada de la | 100            |

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** [secretaria@indercas-casanare.gov.co](mailto:secretaria@indercas-casanare.gov.co)

Facebook: Indercas instituto de deportes de Casanare

Página web: [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 - de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

|                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>comisión y organicé la logística relacionada con el transporte y el acceso al Colegio Lucila Piragauta. En el marco del Programa JIN 2026, el 10 de junio fui invitado por el ente municipal de Aguazul, IDRA, a participar en el acto inaugural de la fase municipal. A este evento asistí y participé de manera proactiva, aportando al desarrollo de la jornada y fortaleciendo el vínculo institucional con el municipio. En el marco de la postulación de Casanare como sede de la final regional del Programa JIN 2026, el 10 de junio participé en la reunión con el IDRA y el Ministerio del Deporte, en la cual se expusieron los requerimientos, beneficios y funciones que debía cumplir cada una de las partes para garantizar la organización del evento regional. Posteriormente, se desarrolló la visita técnica a la hotelería, restaurantes y escenarios deportivos de la ciudad de Aguazul, con el propósito de verificar las condiciones y asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos para la postulación. En el marco de la postulación de Casanare como sede de la final regional del Programa JIN 2026, el 11 de junio participé en la reunión con el IDRY y el Ministerio del Deporte, la cual contó con la presencia del subgerente deportivo. En este espacio se expusieron los requerimientos, beneficios y funciones que debía cumplir cada una de las partes para garantizar la organización del evento regional. Posteriormente, se desarrolló la visita técnica a la hotelería, restaurantes y escenarios deportivos de la ciudad de Yopal, donde se inspeccionaron el Coliseo 20 de Julio, el Coliseo Bicentenario, el Coliseo de Colores, las canchas múltiples del Colegio Lucila Piragauta y el complejo Los Hobbos. Durante la visita se determinó que el Coliseo 20 de Julio funcionaría como oficina técnica de operaciones del Ministerio del Deporte y escenario para baloncesto 5x5 y baloncesto 3x3; el Coliseo de Colores como escenario de fútbol sala y fútbol de salón; el Coliseo Bicentenario como escenario de voleibol; y el complejo Los Hobbos como escenario de fútbol. Los días 17, 18 y 19 de junio apoyé al subgerente deportivo en la planeación de la final departamental del Programa JIN 2026. En esta labor se realizó un primer planteamiento de las entradas y salidas de cada disciplina deportiva a lo largo del evento, verificando las fechas establecidas y determinando la fecha máxima para la promoción de la final municipal hacia la final departamental en la plataforma, con el fin de garantizar la revisión y cargue oportuno de documentos. Asimismo, se tomó la decisión de trasladar la disciplina de judo a la ciudad de Aguazul y se proyectaron los posibles sistemas de juego para los torneos de deportes de conjunto. Este trabajo se consolidó como un avance inicial de la planeación, que deberá ser revisado y ajustado a lo largo de la proyección, una vez se cuente con el consolidado definitivo de la asignación y utilización de cupos por municipio. en el presente informe se anexa el cronograma de la final departamental.</p> |     |
| 02. Apoyar en la estructuración de las memorias de la fase departamental y de la participación de Casanare en la Regional Llanos o Final Nacional de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026.                                                   | <p>Tomando en cuenta la actividad descrita, actualmente nos encontramos en el proceso de proyección de la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026. Todos los soportes generados hasta el momento han sido entregados y reposan en la carpeta del programa, garantizando la organización y disponibilidad de la información necesaria para la estructuración de las memorias. Durante este periodo de informe también gestioné, junto con el equipo de prensa, la elaboración y trámite de las piezas gráficas del programa JIN 2026, asegurando la divulgación oportuna y el fortalecimiento de la comunicación institucional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 100 |
| 03. Apoyar todo lo relacionado con la etapa precontractual e informes técnicos en el proceso y desarrollo de los convenios relacionados con los Juegos Intercolegiados o Deporte Social Comunitario entre el Indercas y el Ministerio del Deporte. | <p>Tomando en cuenta la actividad descrita, durante el periodo del informe estuve presto a apoyar todo lo relacionado con la etapa precontractual y la elaboración de informes técnicos en el proceso y desarrollo de los convenios entre INDERCAS y el Ministerio del Deporte, vinculados a los Juegos Intercolegiados y al Deporte Social Comunitario. Me mantuve dispuesto a atender cualquier indicación o requerimiento, aportando en la revisión de documentos, en la organización de soportes y en la articulación con las instancias correspondientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y fortalecer la gestión institucional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 100 |

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 - de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 04. Organizar, promover y apoyar el proceso de socialización y capacitación en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados en sus fases 2026 en el departamento.                                                                                                                                                                                                                                                     | Tomando en cuenta la actividad descrita, durante el periodo del informe di cumplimiento al proceso de socialización y capacitación de los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados en sus fases 2026 en el departamento. Repliqué la información de manera oportuna, brindé soporte técnico y acompañamiento, resolví dudas y revisé casos específicos que se presentaron, atendiendo todo lo relacionado con el programa que me fue referido o del cual tuve conocimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 100 |
| 05. Apoyar, fortalecer y acompañar la proyección y realización de los diferentes eventos comunitarios de acuerdo con las necesidades del Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                               | El 10 de junio me reuní con el gerente para socializar los avances en la planeación de la final departamental del Programa JIN 2026. En este espacio también presenté información sobre el proceso de desarrollo del Programa Juegos Comunes, en el cual nos encontramos a la espera de la designación oficial de la sede y de la entrega de usuarios y contraseñas para realizar las inscripciones. De igual manera, se socializó la proyección del evento Interdocentes, que ya cuenta con la asignación de escenarios de competencia y una planificación general de la duración de cada disciplina deportiva, todo ello proyectado en el sistema implementado por el subgerente deportivo. Finalmente, se compartió el progreso alcanzado en la organización del Mundialito por la Paz 2026, destacando las acciones adelantadas y los resultados obtenidos hasta la fecha.                                                                                                                                                                                                  | 100 |
| 06. Dar respuesta a todos los requerimientos técnicos deportivos o actividades que la ciudadanía soliciten para el desarrollo de los eventos a su cargo.                                                                                                                                                                                                                                                                          | El 19 de junio di respuesta a toda la correspondencia recibida en el correo electrónico relacionada con los programas del Instituto. Entre ellas se encuentran solicitudes de ampliación de cupos para la final departamental, las cuales serán evaluadas dentro del evento conforme a los criterios técnicos y normativos del programa. Asimismo, se recopiló la información de los formatos diligenciados por los municipios con la relación de cupos a utilizar y se atendieron las dudas e inquietudes propias del programa, garantizando transparencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 100 |
| 07. Fomentar el proceso de inscripción en los diferentes eventos como Juegos Intercolegiados, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare, eventos deportivos y recreativos comunitarios y brindar el soporte tecnológico a las diferentes entidades interesadas en participar, de acuerdo con la programación que se establezca para estos.                                                  | Tomando en cuenta la actividad descrita, el proceso de inscripción de los Juegos Intercolegiados se desarrolló entre el 12 de marzo y el 30 de junio, fecha en la cual quedó oficialmente cerrado. De igual manera, el proceso de inscripción de los Interdocentes se realizó del 16 de marzo al 22 de mayo, quedando igualmente cerrado. En cuanto a los Juegos Comunes, el proceso de inscripción inició el 22 de junio y se mantendrá abierto hasta nueva fecha; actualmente, los municipios y el departamento de Casanare estamos a la espera de que el Ministerio del Deporte asigne los usuarios y contraseñas en la plataforma para continuar con el registro correspondiente. Durante el periodo del contrato divulgué de manera oportuna la información pertinente a cada programa, llevé a cabo acciones para fomentar los procesos de inscripción y garantizar que el mensaje llegara a los 19 municipios del departamento. Asimismo, brindé soporte técnico y tecnológico a cada programa, logrando atender y solucionar los casos particulares que se presentaron. | 100 |
| 08. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos deportivos del magisterio, función pública, comunales, programa juegos Intercolegiados, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare y eventos deportivos y recreativos comunitarios de acuerdo con la programación que se establezca para estos. | Tomando en cuenta la actividad descrita, durante el periodo del informe se dio cumplimiento a la garantía de confidencialidad e integridad de la información recibida por los diversos medios y correspondiente a los Juegos Deportivos del Magisterio, Función Pública, Comunes, Juegos Intercolegiados, así como a la Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare y demás eventos deportivos y recreativos comunitarios. En este marco, se aseguró el manejo responsable de los datos, se atendieron las solicitudes con oportunidad y se implementaron acciones que permitieron preservar la seguridad de la información, fortaleciendo la confianza institucional y el desarrollo ordenado de cada programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 100 |
| 09. Presentar el informe final de personas impactadas en los Juegos Intercolegiados y Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare, por municipio y grupo etario en el siguiente rango: a. Primera infancia (0-5); b. Infancia                                                                                                                                                                 | El documento se presenta como anexo al presente informe.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 100 |

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 - de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <p>(6-12); c. Adolescencia (13-17); Juventud (18-28) definiendo su enfoque diferencial así: a. Mujer; b. Víctimas del conflicto; c. Discapacidad; d. LGTBI; e. Pueblos indígenas; f. Comunidades negras; g. Población en pobreza extrema; h. Familia; i. Toda la población y j. Otro, según los formatos establecidos por el INDERCAS.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |
| <p>10. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados conforme a lo dispuesto en la política de privacidad de información y el tratamiento de datos personales de Indercas publicada en la página <a href="http://www.indercas-casanare.gov.co">http://www.indercas-casanare.gov.co</a>, con apego a las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de los niños, niñas, adolescentes y demás personas que participen en los eventos que estén a su cargo. 11. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual.</p> | <p>Tomando en cuenta la actividad descrita, durante el periodo del informe adelanté una adecuada gestión y tratamiento de los datos generados, conforme a lo dispuesto en la política de privacidad de información y el tratamiento de datos personales de INDERCAS publicada en la página oficial. En todo momento actué con apego a las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos, garantizando la recolección, manejo y protección de los datos personales de los niños, niñas, adolescentes y demás personas que participaron en los eventos a mi cargo. De esta manera aseguré la confidencialidad e integridad de la información recibida por los diversos medios, atendí con responsabilidad cada solicitud y apliqué las medidas necesarias para preservar la seguridad de los datos, fortaleciendo la confianza institucional y el desarrollo ordenado de los programas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100 |
| <p>11. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>El día 25 de mayo, por designación del gerente, asistí a la reunión con la coordinadora de la Ruta Jaguar con el propósito de aportar a la planeación de la jornada de integración y divulgación de los deportes ofertados en el programa. En este espacio se definieron las generalidades del evento, acordando que participarían dos grupos en horarios diferentes, cada uno con un recorrido específico y tiempos de rotación. En cada estación se desarrollará una actividad deportiva o lúdica. La población será segmentada en grupos de ocho participantes, cada uno acompañado por un responsable encargado del cuidado y orientación durante el recorrido. Con el fin de dar inicio al Torneo Mundialito por la Paz 2026, el día 26 de mayo participé por designación del gerente en la reunión técnica en la cual se estableció el sistema de categorización por año de nacimiento en edad cronológica, definiendo las categorías del torneo masculino. En este espacio también se acordó el sistema de recolección de información para consolidar la base de datos y se unificaron los criterios para la elaboración de los carnés del torneo. Posteriormente, los días 27 y 28 de mayo realicé la consolidación de la base de datos, ajustándola a las necesidades del evento y colaborando en el arreglo de fotografías para la elaboración de los carnés. El 28 de mayo, con el sistema diseñado por el subgerente deportivo, se inició la producción de carnés, en cuyo proceso apoyé las labores de corte y laminación. Ese mismo día acompañé la inauguración del torneo y brindé apoyo en la logística del evento, cumpliendo las funciones asignadas por el gerente. Entre el 1 y el 4 de junio, en el marco del Mundialito por la Paz 2026, apoyé la recolección de información, los ajustes en las planillas de inscripción y el arreglo de fotografías. El 5 de junio, junto al licenciado Javier Avella, recopilamos y proyectamos los documentos de solicitud de pólizas, contrastándolos con la base de datos y verificando la exactitud de los datos relacionados. Finalmente, los documentos fueron enviados vía correo electrónico con copia al gerente, garantizando el cumplimiento de lo asignado.</p> | 100 |

**F. OBSERVACIONES:**

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.  
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** [secretaria@indercas-casanare.gov.co](mailto:secretaria@indercas-casanare.gov.co)  
**Facebook:** INDERCAS instituto de deportes de Casanare  
**Página web:** [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)  
**Twitter:** @indercas



## INFORME DE ACTIVIDADES

FO-A-GCC-15

16/02/2022

Versión 04

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 - de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Atentamente,

*Juan Sarmiento*  
 JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS  
 Contratista

## EL SUSCRITO CONTRATISTA

Juan Felipe Sarmiento Cardenas

### CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No.0026 de 2026 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE..”, para el proceso de verificación como son: informe de actividades, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de labores 25 de mayo del 2026 a 24 de junio del 2026 son legítimas y tomadas durante la ejecución.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los 24 días del mes de junio del 2026.

Firma: **Juan Sarmiento**

Nombre: Juan Felipe Sarmiento Cardenas

No. Cédula: 1118564208

Contratista

## A. EVIDENCIAS DESARROLLO ACTIVIDADES

### 1. Contribuir en los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de los Juegos Intercolegiados Nacionales, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare 2026 y juegos comunitarios en sus diferentes fases, en el departamento de Casanare.

En el marco del Programa JIN 2026, los días 28 y 29 de junio apoyé al subgerente deportivo en la verificación y proyección de los diferentes torneos correspondientes a la fase final departamental. Esta labor consistió en revisar las inscripciones registradas en la plataforma dispuesta para el programa y relacionar su posible participación, con el fin de definir los sistemas de juego aplicables en cada torneo.

Para el Programa JIN 2026 se realizó la postulación de Casanare como sede de la final regional. En este contexto, el 9 de junio me reuní con el gerente del IDRY y con el ingeniero responsable de los escenarios deportivos, con el fin de coordinar una jornada de aseo, garantizar la apertura de los espacios y preparar la visita técnica a los escenarios, hoteles y restaurantes de la ciudad de Yopal junto al Ministerio del Deporte. En dicha reunión se definió la ruta de visita y se establecieron aspectos generales de la postulación. Posteriormente, me comuniqué con los administradores de los hoteles postulados para anunciar la llegada de la comisión y organicé la logística relacionada con el transporte y el acceso al Colegio Lucila Piragauta.

En el marco del Programa JIN 2026, el 10 de junio fui invitado por el ente municipal de Aguazul, IDRA, a participar en el acto inaugural de la fase municipal. A este evento asistí y participé de manera proactiva, aportando al desarrollo de la jornada y fortaleciendo el vínculo institucional con el municipio.

En el marco de la postulación de Casanare como sede de la final regional del Programa JIN 2026, el 10 de junio participé en la reunión con el IDRA y el Ministerio del Deporte, en la cual se expusieron los requerimientos, beneficios y funciones que debía cumplir cada una de las partes para garantizar la organización del evento regional. Posteriormente, se desarrolló la visita técnica a la hotelería, restaurantes y escenarios deportivos de la ciudad de Aguazul, con el propósito de verificar las condiciones y asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos para la postulación.

En el marco de la postulación de Casanare como sede de la final regional del Programa JIN 2026, el 11 de junio participé en la reunión con el IDRY y el Ministerio del Deporte, la cual contó con la presencia del subgerente deportivo. En este espacio se expusieron los requerimientos, beneficios y funciones que debía cumplir cada una de las partes para garantizar la organización del evento regional. Posteriormente, se desarrolló la visita técnica a la hotelería, restaurantes y escenarios deportivos de la ciudad de Yopal, donde se inspeccionaron el Coliseo 20 de Julio, el Coliseo Bicentenario, el Coliseo de Colores, las canchas múltiples del Colegio Lucila Piragauta y el complejo Los Hobbos. Durante la visita se determinó que el Coliseo 20 de Julio funcionaría como oficina técnica de operaciones del Ministerio del Deporte y escenario para baloncesto 5x5 y baloncesto 3x3; el Coliseo de Colores como escenario de fútbol sala y fútbol de salón; el Coliseo Bicentenario como escenario de voleibol; y el complejo Los Hobbos como escenario de fútbol.

Los días 17, 18 y 19 de junio apoyé al subgerente deportivo en la planeación de la final departamental del Programa JIN 2026. En esta labor se realizó un primer planteamiento de las entradas y salidas de cada disciplina deportiva a lo largo del evento, verificando las fechas establecidas y determinando la fecha máxima para la promoción de la final municipal hacia la final departamental en la plataforma, con el fin de garantizar la revisión y cargue oportuno de documentos. Asimismo, se tomó la decisión de trasladar la disciplina de judo a la ciudad de Aguazul y se proyectaron los posibles sistemas de juego para los torneos de deportes de conjunto. Este trabajo se consolidó como un avance inicial de la planeación, que deberá ser revisado y ajustado a lo largo de la proyección, una vez se cuente con el consolidado definitivo de la asignación y utilización de cupos por municipio. en el presente informe se anexa el cronograma de la final departamental.



## 2. Apoyar en la estructuración de las memorias de la fase departamental y de la participación de Casanare en la Regional Llanos o Final Nacional de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026.

Tomando en cuenta la actividad descrita, actualmente nos encontramos en el proceso de proyección de la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026. Todos los soportes generados hasta el momento han sido entregados y reposan en la carpeta del programa, garantizando la organización y disponibilidad de la información necesaria para la estructuración de las memorias.

Durante este periodo de informe también gestioné, junto con el equipo de prensa, la elaboración y trámite de las piezas gráficas del programa JIN 2026, asegurando la divulgación oportuna y el fortalecimiento de la comunicación institucional.



**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** lunes a viernes: 8:00 A.M. a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.  
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co  
**Facebook:** INDERCAS instituto de deportes de Casanare  
**Página web:** [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)  
**Twitter:** @indercas

**3. Apoyar todo lo relacionado con la etapa precontractual e informes técnicos en el proceso y desarrollo de los convenios relacionados con los Juegos Intercolegiados o Deporte Social Comunitario entre el INDERCAS y el Ministerio del Deporte.**

Tomando en cuenta la actividad descrita, durante el periodo del informe estuve presto a apoyar todo lo relacionado con la etapa precontractual y la elaboración de informes técnicos en el proceso y desarrollo de los convenios entre INDERCAS y el Ministerio del Deporte, vinculados a los Juegos Intercolegiados y al Deporte Social Comunitario. Me mantuve dispuesto a atender cualquier indicación o requerimiento, aportando en la revisión de documentos, en la organización de soportes y en la articulación con las instancias correspondientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y fortalecer la gestión institucional.

**4. Organizar, promover y apoyar el proceso de socialización y capacitación en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados en sus fases 2026 en el departamento.**

Tomando en cuenta la actividad descrita, durante el periodo del informe di cumplimiento al proceso de socialización y capacitación de los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados en sus fases 2026 en el departamento. Repliqué la información de manera oportuna, brindé soporte técnico y acompañamiento, resolví dudas y revisé casos específicos que se presentaron, atendiendo todo lo relacionado con el programa que me fue referido o del cual tuve conocimiento.



**5. Apoyar, fortalecer y acompañar la proyección y realización de los diferentes eventos comunitarios de acuerdo con las necesidades del Instituto.**

El 10 de junio me reuní con el gerente para socializar los avances en la planeación de la final departamental del Programa JIN 2026. En este espacio también presenté información sobre el proceso de desarrollo del Programa Juegos Comunales, en el cual nos encontramos a la espera de la designación oficial de la sede y de la entrega de usuarios y contraseñas para realizar las inscripciones. De igual manera, se socializó la proyección del evento Interdocentes, que ya cuenta con la asignación de escenarios de competencia y una planificación general de la duración de cada disciplina deportiva, todo ello proyectado en el sistema implementado por el subgerente deportivo. Finalmente, se compartió el progreso alcanzado en la organización del Mundialito por la Paz 2026, destacando las acciones adelantadas y los resultados obtenidos hasta la fecha.



**6. Dar respuesta a todos los requerimientos técnicos deportivos o actividades que la ciudadanía soliciten para el desarrollo de los eventos a su cargo**

El 19 de junio di respuesta a toda la correspondencia recibida en el correo electrónico relacionada con los programas del Instituto. Entre ellas se encuentran solicitudes de ampliación de cupos para la final departamental, las cuales serán evaluadas dentro del evento conforme a los criterios técnicos y normativos del programa. Asimismo, se recopiló la información de los formatos diligenciados por los municipios con la relación de cupos a utilizar y se atendieron las dudas e inquietudes propias del programa, garantizando transparencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

**7. Fomentar el proceso de inscripción en los diferentes eventos como Juegos Intercolegiados, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare, eventos deportivos y recreativos comunitarios y brindar el soporte tecnológico a las diferentes entidades interesadas en participar, de acuerdo con la programación que se establezca para estos.**

Tomando en cuenta la actividad descrita, el proceso de inscripción de los Juegos Intercolegiados se desarrolló entre el 12 de marzo y el 30 de junio, fecha en la cual quedó oficialmente cerrado. De igual manera, el proceso de inscripción de los Interdocentes se realizó del 16 de marzo al 22 de mayo, quedando igualmente cerrado. En cuanto a los Juegos Comunes, el proceso de inscripción inició el 22 de junio y se mantendrá abierto hasta nueva fecha; actualmente, los municipios y el departamento de Casanare estamos a la espera de que el Ministerio del Deporte asigne los usuarios y contraseñas en la plataforma para continuar con el registro correspondiente.

Durante el periodo del contrato divulgué de manera oportuna la información pertinente a cada programa, llevé a cabo acciones para fomentar los procesos de inscripción y garantizar que el mensaje llegara a los 19 municipios del departamento. Asimismo, brindé soporte técnico y tecnológico a cada programa, logrando atender y solucionar los casos particulares que se presentaron.

**8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos deportivos del magisterio, función pública, comunales, programa juegos Intercolegiados, Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare y eventos deportivos y recreativos comunitarios de acuerdo con la programación que se establezca para estos.**

Tomando en cuenta la actividad descrita, durante el periodo del informe se dio cumplimiento a la garantía de confidencialidad e integridad de la información recibida por los diversos medios y correspondiente a los Juegos Deportivos del Magisterio, Función Pública, Comunes, Juegos Intercolegiados, así como a la Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare y demás eventos deportivos y recreativos comunitarios. En este marco, se aseguró el manejo responsable de los datos, se atendieron las solicitudes con oportunidad y se implementaron acciones que permitieron preservar la seguridad de la información, fortaleciendo la confianza institucional y el desarrollo ordenado de cada programa.

**9. Presentar el informe final de personas impactadas en los Juegos Intercolegiados y Jornada Pedagógica, Cultural, Recreativa y Deportiva del Magisterio de Casanare, por municipio y grupo etario en el siguiente rango: a. Primera infancia (0-5); b. Infancia (6-12); c. Adolescencia (13-17); Juventud (18-28) definiendo su enfoque diferencial así: a. Mujer; b. Víctimas del conflicto; c. Discapacidad; d. LGTBI; e. Pueblos indígenas; f. Comunidades negras; g. Población en pobreza extrema; h. Familia; i. Toda la población y j. Otro, según los formatos establecidos por el INDERCAS.**

El documento se presenta como anexo al presente informe.

**10. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados conforme a lo dispuesto en la política de privacidad de información y el tratamiento de datos personales de INDERCAS publicada en la página <http://www.indercas-casanare.gov.co>, con apego a las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de los niños, niñas, adolescentes y demás personas que participen en los eventos que estén a su cargo.**

Tomando en cuenta la actividad descrita, durante el periodo del informe adelanté una adecuada gestión y tratamiento de los datos generados, conforme a lo dispuesto en la política de privacidad de información y el tratamiento de datos personales de INDERCAS publicada en la página oficial. En todo momento actué con apego a las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos, garantizando la recolección, manejo y protección de los datos personales de los niños, niñas, adolescentes y demás personas que participaron en los eventos a mi cargo.

De esta manera aseguré la confidencialidad e integridad de la información recibida por los diversos medios, atendí con

responsabilidad cada solicitud y apliqué las medidas necesarias para preservar la seguridad de los datos, fortaleciendo la confianza institucional y el desarrollo ordenado de los programas.

#### 11. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual.

El día 25 de mayo, por designación del gerente, asistí a la reunión con la coordinadora de la Ruta Jaguar con el propósito de aportar a la planeación de la jornada de integración y divulgación de los deportes ofertados en el programa. En este espacio se definieron las generalidades del evento, acordando que participarían dos grupos en horarios diferentes, cada uno con un recorrido específico y tiempos de rotación. En cada estación se desarrollará una actividad deportiva o lúdica. La población será segmentada en grupos de ocho participantes, cada uno acompañado por un responsable encargado del cuidado y orientación durante el recorrido.

Con el fin de dar inicio al Torneo Mundialito por la Paz 2026, el día 26 de mayo participé por designación del gerente en la reunión técnica en la cual se estableció el sistema de categorización por año de nacimiento en edad cronológica, definiendo las categorías del torneo masculino. En este espacio también se acordó el sistema de recolección de información para consolidar la base de datos y se unificaron los criterios para la elaboración de los carnés del torneo. Posteriormente, los días 27 y 28 de mayo realicé la consolidación de la base de datos, ajustándola a las necesidades del evento y colaborando en el arreglo de fotografías para la elaboración de los carnés. El 28 de mayo, con el sistema diseñado por el subgerente deportivo, se inició la producción de carnés, en cuyo proceso apoyé las labores de corte y laminación. Ese mismo día acompañé la inauguración del torneo y brindé apoyo en la logística del evento, cumpliendo las funciones asignadas por el gerente.

Entre el 1 y el 4 de junio, en el marco del Mundialito por la Paz 2026, apoyé la recolección de información, los ajustes en las planillas de inscripción y el arreglo de fotografías. El 5 de junio, junto al licenciado Javier Avella, recopilamos y proyectamos los documentos de solicitud de pólizas, contrastándolos con la base de datos y verificando la exactitud de los datos relacionados. Finalmente, los documentos fueron enviados vía correo electrónico con copia al gerente, garantizando el cumplimiento de lo asignado.



#### B. OBSERVACIONES:

Atentamente

Juan Sarmiento

JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS

Contratista

Anexos:

- Certificado de Deducciones OF-A-GFCI-02
- Certificado decreto 1070 OF-A-GFCI-08
- Certificado decreto 139-2022 OF-A-GFCI-11
- Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
- Certificación Bancaria

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** lunes a viernes: 8:00 A.M. a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.  
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

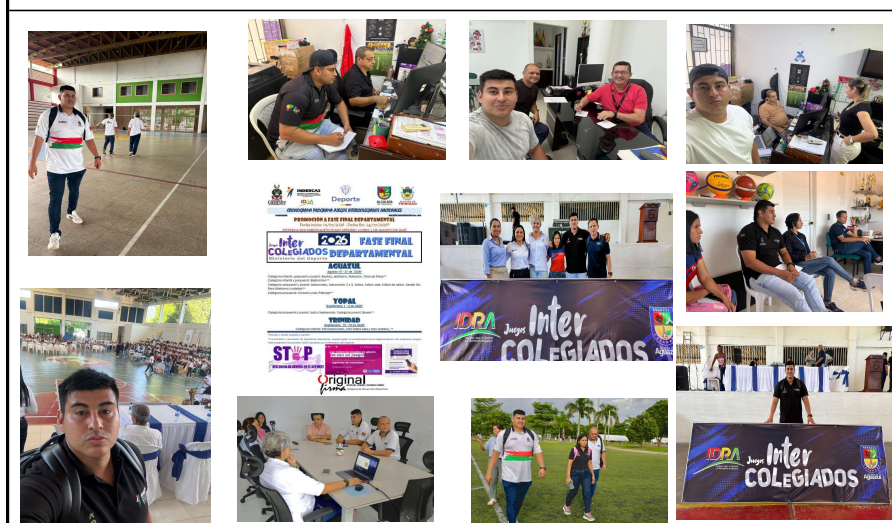
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)

Twitter: @indercas

|                     |                                      |            |                    |                                                                                    |               |                    |         |
|---------------------|--------------------------------------|------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|---------|
| DEPARTAMENTO        | Casanare                             |            |                    | MUNICIPIO                                                                          | Yopal         |                    |         |
| NOMBRES Y APELLIDOS | Juan Felipe Sarmiento Cardenas       |            |                    | No. CÉDULA                                                                         | 1.118.564.208 |                    |         |
| No. CONTRATO        | 26                                   |            |                    | FECHA INICIO DE CONTRATO                                                           | 25/01/2026    | PLAZO DE EJECUCIÓN | 5 meses |
| MES DEL INFORME     | Mayo 25 del 2026 a Junio 24 del 2026 | INFORME    | 5                  | FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME                                                  | 24/06/2026    |                    |         |
| DATOS CONTACTO      | TELÉFONO CELULAR                     | 3203088931 | CORREO ELECTRÓNICO | <a href="mailto:juanfelipesarmientoc@gmail.com">juanfelipesarmientoc@gmail.com</a> |               |                    |         |

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



|        |                  |       |                                        |
|--------|------------------|-------|----------------------------------------|
| ACCIÓN | PROGRAMA JIN2026 | FECHA | del 25 de mayo al 24 de junio del 2026 |
|--------|------------------|-------|----------------------------------------|



|        |                                                 |       |                                        |
|--------|-------------------------------------------------|-------|----------------------------------------|
| ACCIÓN | eventos, actividades y designaciones, INDERCAS. | FECHA | del 25 de mayo al 24 de junio del 2026 |
|--------|-------------------------------------------------|-------|----------------------------------------|

Yopal, 24 de junio de 2026

## INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

### CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31 del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: **(317) - Actividades de Servicio no Clasificadas.**
2. SI ( ) NO (X ) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).
3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: **Desde 50 hasta 250 UVT.,** (UVT 2025 - \$49.799) según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

| RANGO DE INGRESOS<br>BRUTOS GRAVABLES EN EL<br>MUNICIPIO EN UVT |             | TARIFA EN UVT<br>(para el año<br>2025 está en<br>\$ 49.799)                                  | RANGO DE<br>INGRESOS BRUTOS<br>GRAVABLES EN<br>VALORES |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 0                                                               | HASTA 50    | 0                                                                                            | \$2.489.950                                            |
| MÁS DE 50                                                       | HASTA 250   | 1                                                                                            | \$2.489.951 - 12.449.750                               |
| MÁS DE 250                                                      | HASTA 500   | 2                                                                                            | \$12.449.751 - 24.899.500                              |
| MÁS DE 500                                                      | HASTA 750   | 3                                                                                            | \$24.899.501 - 37.349.250                              |
| MÁS DE 750                                                      | HASTA 1.000 | 5                                                                                            | \$37.349.251 - 49.799.000                              |
| MÁS DE 1.000                                                    | HASTA 3.500 | Determina el impuesto<br>aplicando la tarifa que<br>corresponda a la<br>actividad realizada. | \$49.799.001- 174.296.500                              |

**Juan Sarmiento**

Nombre Completo Contratista: Juan Felipe Sarmiento Cárdenas

No. Identificación: 1118564208

No. móvil: 3203088931

Yopal, 24 de junio de 2026

Empresa INDERCAS

**Ref.:** Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

### CERTIFICACIÓN

Yo JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.564.208 expedida en Yopal, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI ( ) NO (x)
- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: SI ( ) NO (x)
- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: SI ( ) NO (x)
- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT. SI ( ) NO (x)
- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. SI ( ) NO (x)
- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. SI ( ) NO (x)

Cordialmente

  
**JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS**  
C.C. 1.118.564.208 de Yopal

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.  
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co  
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare  
Página web: [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)  
Twitter: @indercas

Yopal, 24 de junio de 2026

Señores  
**INDERCAS**  
Yopal

**REF.** Certificado de deducciones

Yo, **Juan Felipe Sarmiento Cárdenas** identificado con Cédula de Ciudadanía número **1118564208** de Yopal, Casanare, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE:**

Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año 2025, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI** ☐ **NO** ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el **25/05/2026** y el **24/06/2026**, de acuerdo a los siguientes factores:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                   | VALOR   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2025 (Hasta 100 UVT mensuales). <i>Art 387 ET-DR 4713/05</i> | \$ 0,00 |
| Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). <i>Art 387 ET</i>                                                                     | \$ 0,00 |

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRES       | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | PARENTESCO           | EDAD    |
|----------------|---------------|------------|------------|----------------------|---------|
| 1054146039     | Chania Ashley | Fonseca    | Pacheco    | Novia – unión libre. | 22 años |
|                |               |            |            |                      |         |

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

| DESCRIPCIÓN                                                      | VALOR         |
|------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario) | \$ 280,200,00 |
| 2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)   | \$ 218,900,00 |

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

| DESCRIPCIÓN                             | VALOR   |
|-----------------------------------------|---------|
| Aportes voluntarios fondos de pensiones | \$ 0,00 |
| Aportes en cuentas AFC                  | \$ 0,00 |

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No. 0026 de fecha 21 de enero del 2026, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,



Juan Felipe Sarmiento Cárdenas  
C.C. 1118564208 de Yopal, Casanare

**Dirección física:** Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a

6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** [secretaria@indercas-](mailto:secretaria@indercas-casanare.gov.co)

[casanare.gov.co](http://casanare.gov.co) Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: [www.indercas-casanare.gov.co](http://www.indercas-casanare.gov.co)

Twitter: @indercas

300.04.05- **019**

Yopal, 22 de junio de 2026

LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO – ALMACEN DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS

**C E R T I F I C A:**

Que, una vez consultado el sistema SISOFIT y archivos oficiales generados por el paquete de programas ofimáticos de esta entidad, se constató que JUAN FELIPE SARMIENTO CÁRDENAS en calidad de Contratista, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1118564208 de YOPAL a la fecha se encuentra a paz y salvo con el almacén del instituto, según el contrato número 0026 de 2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de fecha 2026-01-21 cuyo objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADORES DEPARTAMENTALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y APOYAR EL SECTOR DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.”.

En constancia se firma a solicitud del solicitante.



MARIA DEL CARMEN GRANADOS N.  
 Técnico Administrativo – Almacén INDERCAS



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-24, 09:40:41 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1083023958

Periodo Cotización: junio de 2026

Periodo Servicio: junio de 2026

PAGADO 24/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

|                     |                         |                    |                     |
|---------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|
| Razón Social        | JUAN FELIPE SARMIENTO C |                    |                     |
| Documento           | CC1118564208            | Dirección          | CL 24L SUR #5 - 5   |
| Tipo de Empresa     | INDEPENDIENTE           | Teléfono           | 5575555             |
| Tipo Persona        | NATURAL                 | Forma Presentación | ÚNICO               |
| Ciudad              | YOPAL                   | Departamento       | CASANARE            |
| Representante Legal |                         | Identificación     |                     |
| Total Afiliados     | 1                       | ARP                | POSITIVA DE SEGUROS |

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado |                                |                |                   | Novedades |     |       |     |     |     |     |     |     |     |     |     | Pensiones |     |     | Salud |          |          | Riesgos  |          |                | Cajas             |                |                | Parafiscales           |              |            |             | Total          |                |                      |             |             |             |      |                   |       |            |
|--------------------|--------------------------------|----------------|-------------------|-----------|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|-----|-----|-------|----------|----------|----------|----------|----------------|-------------------|----------------|----------------|------------------------|--------------|------------|-------------|----------------|----------------|----------------------|-------------|-------------|-------------|------|-------------------|-------|------------|
| Identificación     | Apellidos y Nombres            | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING       | RET | RET P | TAE | TDE | TDP | TAP | VSP | COR | USI | IGE | LMA | VAC       | AVP | VCT | IRP   | Días ARP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión       | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud              | Aporte Salud | Tarifa     | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja             | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |            |
| CC 1118564208      | JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS | 59             | 00                |           |     |       |     |     |     |     |     |     |     |     |     |           |     |     |       | 0        | 30       | 30       | 30       | 0              | (230301) PORVENIR | \$ 1.750.905   | \$ 280.200     | (EPSC25) CAPRESOCA EPS | \$ 1.750.905 | \$ 218.900 | 2,436       | \$ 1.750.905   | \$ 42.700      | (NIN-CC) NINGUNA CCF | \$ 0        | \$ 0        | \$ 0        | \$ 0 | \$ 0              | \$ 0  | \$ 541.800 |

III.TOTALES

| IBC Pensión  | IBC Salud    | IBC Riesgos  | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|--------------|--------------|--------------|-----------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------|
| \$ 1.750.905 | \$ 1.750.905 | \$ 1.750.905 | \$ 0      | \$ 280.200      | \$ 218.900    | \$ 42.700       | \$ 0          | \$ 0         | \$ 0         | \$ 0         | \$ 0                  | \$ 0                                           | \$ 0              | \$ 541.800                     | \$ 0                    | \$ 541.800  |



**BBVA Colombia**  
**NIT 860.003.020-1**  
**Certifica**

Que nuestro(a) cliente JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,118,564,208 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CTA DE AHORROS BLUE KIDS No. 400299079 aperturada el 15 de septiembre de 2010 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 24 de junio de 2026.

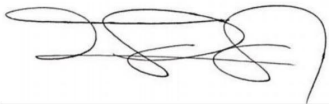
---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

|                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| Cuenta de 10 dígitos: | 0400299079           |
| Cuenta de 16 dígitos: | 0400000200299079     |
| Cuenta de 20 dígitos: | 00130400000200299079 |

---

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente  
BBVA Colombia

*Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.*